



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de mayo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02286-R-14

Lima, 07 de mayo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04418-SG-14 del Rectorado, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que don ALLAN WAGNER TIZÓN, es Diplomático de Carrera, Licenciado en Relaciones Internacionales y Conciliador Extrajudicial, realizó estudios de Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Trujillo y en la Universidad Nacional de Ingeniería, en la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la Academia Diplomática del Perú y en el Centro de Capacitación para Conciliadores CONCILIUM;

Que don ALLAN WAGNER TIZÓN, ingresó por concurso al Ministerio de Relaciones Exteriores como ayudante, desempeñándose posteriormente como Asistente en el Departamento de Información de la Dirección Comercial, ingresó al Servicio Diplomático en 1968 como Tercer Secretario, asumiendo responsabilidades como Jefe del Departamento Económico de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América (1972-1974), Consejero, Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional (1975-1976), Consejero, Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración (1976-1977), Consejero, Jefe del Departamento Político de la Embajada del Perú en Chile (1978-1979), Ministro Consejero, Jefe de Gabinete del Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores (1982), Ministro de Defensa, Ministro de Relaciones Exteriores, así como Embajador del Perú en España, Venezuela y el Reino de los Países Bajos, entre otros;

Que asimismo, ha ejercido cargos internacionales como Jefe de Relaciones Externas en la Junta del Acuerdo de Cartagena (1980-1981), Director de Desarrollo y Asesor Especial para Relaciones Externas de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latino Americano (SELA), Caracas (1992-1998), Asesor de la Secretaría General de la Comunidad Andina para la Política Exterior Común, (1999-2001), como Agente ante la Corte Internacional de Justicia para el diferendo marítimo con Chile y como Secretario General de la Comunidad Andina (enero 2004 julio 2006); así como desempeño el cargo de Agente Diplomático del Estado Peruano ante la Corte Internacional de Justicia en la Haya, por el caso de la demanda por la delimitación marítima con Chile;

Que don ALLAN WAGNER TIZÓN, se ha desempeñado en el ámbito académico como profesor de la Academia Diplomática del Perú y en diversas universidades, siendo profesor de la Facultad de Integración en la Universidad Andina Simón Bolívar, profesor de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad Central de Venezuela y Profesor de la Maestría de Gobernabilidad en el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, entre otras;

Que ha sido merecedor a numerosas distinciones como: “Gran Cruz de la Orden El Sol del Perú”, Oficial, Comendador y Gran Cruz de la Orden al mérito por Servicios Distinguidos del Perú, Gran Cruz de la orden al Mérito Diplomático “José Gregorio Paz Soldán” y de las ordenes al mérito del Ejército, Marina y Fuerza Aérea del Perú y condecoraciones en diversos grados de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, España, Marruecos, Rumanía, República de Corea, entre otros;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 09 de abril del 2014, a propuesta del señor Rector acordó conferir la distinción de Doctor Honoris Causa a don ALLAN WAGNER TIZÓN, en mérito a su brillante trayectoria profesional como Diplomático y en virtud a su relevante labor académica; y,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02286-R-14

-2-

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** a don **ALLAN WAGNER TIZÓN**, en mérito a su reconocida trayectoria profesional como Diplomático y en virtud a su relevante labor académica.*
- 2° Otorgar a don **ALLAN WAGNER TIZÓN**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr